



RAFAEL LINARES RIVERA

Licenciado en Derecho

Maestría en Derecho en Juicios Orales



Doctorado en Constitucional Penal y Amparo

Ced. Prof. 8080877 Ced. Prof. 10885519 Ced. Prof. Doctorado-Tramite

Calle [REDACTED] Cel: 3511092832 linares087@gmail.com

Col. [REDACTED]. C.P. [REDACTED] Zacapu, Michoacán

“Que las personas que no encuentran justicia, tengan ahora un Juez que los ampare, proteja y de seguridad contra la autoridad que abuse de su poder y la delincuencia que rompe sus esperanzas.”

CURRICULUM VITAE

1.- DATOS GENERALES.

NOMBRE: Rafael Linares Rivera

FECHA DE NACIMIENTO: 29 de Diciembre de 1987 (37 años)

LUGAR DE NACIMIENTO: Cd. Uruapan del Progreso, Michoacán, México.

LUGAR DE RESIDENCIA: Zacapu, Michoacán, México.

GENERO: NO BINARIO.

CORREO ELECTRÓNICO:
linares087@gmail.com

NUMERO TELEFONO CELULAR
351-109-2832

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/RafaelLinaresRivera>

TIKTOK: https://www.tiktok.com/@rafael.linares?_t=ZM-8uxn7d6GD7H&r=1

RESUMEN DE HABILIDADES:

- Actitud
- Liderazgo
- Trabajo en Equipo
- Investigación
- Análisis
- Toma de decisiones
- Institucionalidad
- Lealtad
- Honradez y Mando

2.- FORMACIÓN ACADÉMICA (TRAYECTORIA ESCOLAR)

Escuela Primaria: Colegio Casa del Niño (1994-2000) Uruapan, Mich.

Escuela Secundaria: Colegio Casa del Niño (2000-2003) Uruapan, Mich.

Escuela Nivel Medio Superior: Esc. Prep. Lic. Eduardo Ruíz (2003-2006) perteneciente a la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo (**UMSNH**).

Licenciatura en Derecho, con Preespecialidad en Derecho Fiscal:

Universidad Don Vasco AC (2006-2011) Incorporada a la U.N.A.M.

Maestría en Derecho con Orientación en Juicios Orales: Instituto de Formación e Investigaciones Jurídicas de Michoacán (2016- 2017).

Doctorado en Constitucional Penal y Derechos Humanos: UNIVA Morelia (2019-2021), en proceso de asignación de cedula profesional.

3.- EXPERIENCIA LABORAL

LUGAR	OCUPACIÓN	TIEMPO/FECHAS
H. Ayuntamiento Constitucional 2008-2011 Cheran Michoacán.	Auxiliar Juridico	Ene 2008 - Marzo 2008
H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 Nahuatzen Michoacán.	Asesor Juridico de Ayuntamiento	Ene 2012 - Oct 2012
H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 Nahuatzen Michoacán.	Secretario del H. Ayuntamiento	Oct 2012 - Nov 2013
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE MICHOACÁN (adscribo region zamora)	AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PUBLICOINVESTIGADOR DISTRITO JUDICIALZACAPU	jun 2014 - Sep 2015
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE MICHOACÁN (adscribo region zamora)	AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PUBLICOINVESTIGADOR DISTRITO JUDICIAL ZAMORA	sep 2015 - oct 2015
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE MICHOACÁN (adscribo region zamora)	AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PUBLICOINVESTIGADOR DISTRITO JUDICIALZACAPU	oct 2015 - febr 2016
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE MICHOACÁN (adscribo region zamora)	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FACILITADOR DE MEDIACION PGJE ZAMORA	Febr 2016 - Ago 2016
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE MICHOACÁN (adscribo region zamora)	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A JUZGADOSDISTRITO JUDICIAL ZACAPU	Ago 2016 - Abr 2017
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE MICHOACÁN (adscribo region zamora)	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO MESA III ALTO IMPACTO ZAMORA	Abr 2017 - Mayo 2017
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE MICHOACÁN (adscribo region zamora)	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO MESA II INVESTIGADOR UNIDAD ZACAPU	2017 - 2021

H. AYUNTAMIENTO ZACAPU 2021-2024	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	2022-2022 (un año)
----------------------------------	----------------------------------	--------------------

3.1 – MI LABOR EN CHERÁN., MICHOACÁN.

Aunque mi origen es Uruapan Michoacán, en el municipio de Cherán viví una experiencia sin igual; Fue en el 2008 que visitaba el municipio a razones de prestar un servicio escolar de consultoría y asesoría jurídica al último Ayuntamiento que tuvo Cherán, que sirvieron de base para liberar mi servicio social Universitario. Conocer las raíces en la meseta purépecha para mi era

importante. Sin embargo, era muy claro el enojo de los habitantes del municipio ante la desatención de la autoridad municipal, estatal y federal en brindar seguridad al municipio, no ayudaban a cuidar sus bosques y el crimen organizado los estaba invadiendo poco a poco; lastimando sus juventudes. De ahí que vi como los habitantes del Pueblo se organizaron en fogatas, lucharon contra autoridades políticas partidistas para que se fueran del municipio, lucharon contra el propio Ayuntamiento que de seguridad pública –no daban una–, lucharon contra el IEM porque no los quería reconocer como autoridad originaria y gracias a un amparo que tramitaron en el año 2011 la SCJN les reconoció su derecho de “autodeterminarse” y pedirle al Gobierno del Estado reconocieran los **usos y costumbres como forma de gobierno municipal**. Desde entonces admiro su lucha, fui parte observadora de ella y es una anécdota que siempre llevare en mi vida.

3.2 – MI LABOR EN NAHUATZEN, MICHOACÁN.

Estar cerca del municipio de Cherán desde el año 2008 al 2011 me permitió conocer el municipio vecino de Nahuatzen, lugar de gente buena, amable, trabajadora y creativa en la elaboración de muebles de madera. Nahuatzen es un Pueblo que merece más del trato que le dan, tiene características místicas, culturales y sociales para ser fácilmente un Pueblo Mágico. Lamentablemente ha tenido unos conflictos internos que no le han permitido organizarse desde dentro, para exponer al mundo todo su potencial.

Fue en este Municipio donde tuve mi primera oportunidad laboral en el servicio público, radique dos años en su Población, conocí gente valiosa y trabajadora, sus costumbres y tradiciones; Pero fue una amenaza del crimen organizado denominado “caballeros templarios” lo que me obligo a retirarme del Municipio, ya que al Presidente Municipal Interino Wilfrido Flores Villa (+) le hicieron un ataque en Patzcuaro, Michoacán, que le privo su vida en el servicio que hacia a su Pueblo en la función pública.

3.3 – MI LABOR EN LA ANTES PROCURADURIA Y ACTUAL FISCALIA FGE.

Derivado a los dos antecedentes antes descritos, me acerque a la PGJE de Michoacán, realice exámenes de conocimientos, exámenes de control y confianza, curse academia y me dieron adscripción como Ministerio Publico Investigador, trabajando en diferentes Municipios del Estado como:

- Zamora.
- Morelia.
- Zacapu.

- Los Reyes.
- Uruapan.

Trabajar en la Procuraduría (hoy Fiscalía) me permitió trabajar a favor de la víctima, sensibilizarme en casos violentos en contra de mujeres, niñas o niños y adultos mayores; Actuar con perspectiva de género y proteger siempre al desprotegido. Durante 7 siete años de mi vida dedicada al servicio de los michoacanos me profesionalice con cursos, talleres o capacitaciones, me especialice con una Maestría en Juicios Orales y termine titulándome de un Doctorado en Derecho Constitucional.

Decidí dejar de ser Ministerio Publico en el año 2021 para asesorar el ayuntamiento de Zacapu por un año, pero dedicado al 100% como **defensor de derechos humanos y activista social**. Desde ahí a la fecha, he nadado contra corriente contra la corrupción de instituciones de seguridad, investigación o impartición de justicia, llámense policías, ministerios públicos o hasta jueces, para Defender al Pueblo de los abusos de servidores públicos. De ahí que mucha gente me diga: “**Defensor del Pueblo**”, apodo con el que simpatizo, porque dignifica mi ser ayudar a la gente.

ATENTAMENTE

Firma Electrónica

Linares Rivera Rafael

CED. PROF. 8080877

CED. PROF. 10885519

CONSTANCIA DE CERTIFICADO DE NO INHABILITACIÓN

Folio: CPF-6696-2024

C. RAFAEL LINARES RIVERA

Presente

Con fundamento en el artículo 22 fracción XXX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y en el artículo 24, fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo, en atención a su solicitud de esta misma fecha; a través de la presente **se certifica que** habiéndose revisado el registro de servidores públicos sancionados que se lleva en la Dirección de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública, no se encontró antecedente de inhabilitación para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público en su contra.

Lo anterior para los usos y fines legales que le sean conveniente.

Morelia, Michoacán a 23 de Setiembre de 2024



Vigencia: 23 de Octubre de 2024

Escanea este código para ir al documento original

Personas Afiliadas

Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos

Fecha de consulta: 13/11/2024 01:58:47

Por medio del presente se hace constar que la clave de elector LNRVRF87122916H800 no se encontró con estatus "válido" en los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos con registro vigente.

Aviso: A la fecha de consulta, la información aquí asentada obra en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos que administra el Instituto Nacional Electoral. Esta información es proporcionada por el partido político, por lo que su veracidad es responsabilidad exclusiva de éste.

Los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos son bases de datos dinámicas. Es decir, se actualizan permanentemente con las altas (nuevas afiliaciones) y bajas (cancelaciones) que realizan los propios partidos políticos en el Sistema de cómputo.

2916vPTEUQL3O5uUWrYvMFCfQZeUekek11wMdre8SVRggfeNxu+XFdhIaje2+L+0UdKXD9xLpBt9XD8=16123



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES

FOLIO: 230267/M

Morelia, Michoacán, a 26 de Septiembre del año 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

La Fiscalía General del Estado de Michoacán, a través de la Unidad de Atención Inmediata, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, fracciones IV y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 61 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, y 17, fracción XIV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; una vez realizada la búsqueda en los Sistemas de Antecedentes Penales y Archivos Digitales de la Institución, me permito hacer de su conocimiento que **NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE LA PERSONA:**



RAFAEL LINARES RIVERA

Firma de la persona solicitante

Cuya fotografía y firma de la persona solicitante, aparecen en la parte superior de este documento. Se extiende la presente a petición de la persona interesada para los usos y fines legales a que haya lugar, con una vigencia de 30 días hábiles a partir de la expedición de la presente.



ATENTAMENTE

Lic. Rubén Saucedo Carrasco
Firma por Instrucción del Fiscal General, de conformidad con lo establecido por el artículo 30, fracciones VIII y XX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.



eyJpdil6lktVDhOTUhlV2xReW4rUFFFNzkZaTGc9PSlSnZhbHVlljoiWFpcL0xXRTRhbzRWNW9yYUvpTzB0MTE2aWw0M2VPbkZJcnRibXRJT09pT200XC9wTE1FXC9nVm5aUjltQY3paMjhPMGJYK0RSbEdaWE10eE5YZ1hRXC95d2RHUGg4bGRpMCIgTEVhYXJaZUIlVksWmFVFOXFMOGlzWmlxMVRNbmFQS1M4NDUzNmMx6XC8rY2JMakrczbzhrNDdmN05jVmZ1Wkp3ckVSY0Ewa2pDZHp5WmdLandWZ25lTmcySkIryWptSzF2akNlcFVNbkxKWEeDPKzV0Q3c0eGZ4UjZOZjUrYkFINKRoMUI3Y1FESjlyWGFqRElxNnE0Wjk0cDQxNkpscVJUVEpzM255TIF0MTNaSzZZTEJ6QmYyNW0yNFpITzgrRW4yQ251NTdMd3F3MGJneFpCdzgrZ2ZlVzJ4bGFTSHB6WDMxdSt3NExnTkNQQ0RCcjRFdkiHQkhuOTBkdUNFOFFiUlpl1WnlQZjgzWGS5UTFU9llwibWFJjoiMGYxNTM2ZGY0M2M3MDI0Y2g1ZlZlVjNjAxMmNhZDUuWmGlyNWYwNTQ0NjE5MjkyMmU3NjIjN2U3NDI5NWYyYTJmZCJ9

El presente documento se expide con base en la información aportada por la persona peticionaria, por lo que se extiende cierta y proporcionada de buena fe. *Conoce nuestro aviso de privacidad en: fiscallamichoacan.gob.mx*

191-6
2



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga, a
Rafael Linares Rivera
el título de
Licenciado en Derecho

*en virtud de haber terminado los estudios en la
Universidad Don Vasco, S.C.
institución, con enseñanza, incorporada a la U.N.A.M.,
conforme a los planes autorizados por el H. Consejo
Universitario y haber sido aprobado en el examen
profesional que sustentó el día 13 de noviembre
de 2012, según consta en esta Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Cd. Universitaria, México, D. F., a 21
de febrero de 2013.*

El Secretario General

Dr. Eduardo Barzana García

El Rector

M. C. José R. Narro Robles



INSTITUTO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE MICHOACÁN



CLAVE: 16PSU0170H

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, según acuerdo: MAES110802 de fecha: 31 de Agosto de 2011

Otorga a

**RAFAEL
LINARES RIVERA**



MAESTRIA EN DERECHO CON
MENCION EN JUICIOS ORALES
R.V.O.S.
MODALIDAD ESCOLARIZADA
ACUERDO N° MAE 110802
FECHA DE ACUERDO 31/08/2011
CLAVE 16PSU0170H
CHARO, MICH.

el grado de
**Maestro en Derecho
con Orientación
en Juicios Orales**

COPIADO
NOTARIAL 113

En atención a que terminó los estudios correspondientes conforme al plan de estudios autorizado por la S.E.C., y haber sido aprobado con

MENCIÓN HONORÍFICA

en el examen de grado que sustentó el día 02 de Febrero de 2018. Según constancias archivadas en la institución.

"Formando Formadores y Líderes en la Ciencia Jurídica"

Dado en Charo, Michoacán, a 16 de Febrero de 2018.


Dr. Rafael Luviano González
El Director General


Mtro. Genaro Medina Mateo
El Director Académico

UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA DE LAS AMÉRICAS

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

En Morelia, Michoacán, a las 11:00 horas del día 6 del mes de enero de 2025, se reunieron los miembros del jurado integrado por los señores:

PRESIDENTE: DR. RODRIGO MONDRAGON SANCHEZ

VOCAL: DRA. SONIA MENDOZA OLIVARES

SECRETARIO: DR. JOSE LUIS CERANO FUENTES



Bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el último, para proceder a efectuar la evaluación del examen profesional que para obtener el grado de:

DOCTOR EN DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, según acuerdo No. DOC201215 de fecha 18 DE DICIEMBRE DE 2020 sustenta:

RAFAEL LINARES RIVERA

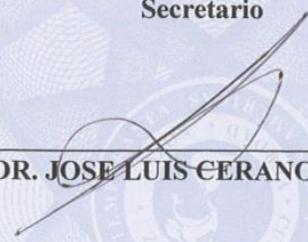
Después de deliberar entre sí, los miembros del jurado resolvieron declararlo(a):

APROBADO (A) POR UNANIMIDAD

El presidente del jurado le dio a conocer el resultado y procedió a tomar la protesta de ley.

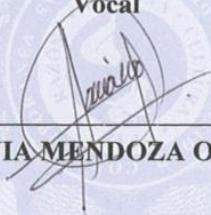
Secretario

Presidente

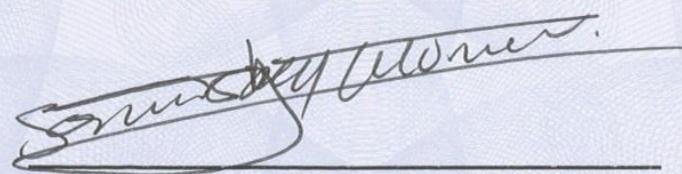

DR. JOSE LUIS CERANO FUENTES


DR. RODRIGO MONDRAGON SANCHEZ

Vocal


DRA. SONIA MENDOZA OLIVARES

Vo.Bo.


MTRÓ. SERGIO SIDNEY MORENO VARGAS.
DIRECTOR GENERAL